

Sesión Extraordinaria No.26-95
20-05-95

Acta de la Sesión Extraordinaria N°26-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las nueve de la mañana del veinte de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Viquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos

Justificado.

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado

1 Sra. Yineth Céspedes Serrano
2 Sr. José Guillermo Delgado Arias
3 Sra. Leandra Alfaro Chaves
4 Sr. Jorge Arrieta Villalobos
5

6 SINDICOS PROPIETARIOS
7

8 Sr. Federico Rodríguez Madrigal
9

10 SINDICOS SUPLENTE
11

12 Sr. Marcos Porras Quesada
13 Sr. Juan José Rodríguez Campos
14 Sr. Román Villegas Alfaro
15

16
17 ARTICULO I.

18 ATENCION AL JOVEN ALLEN MOYA.
19

20 " Exposición sobre el Estudio de Diseño del Sistema de Control
21 de Mantenimiento para la red de Suministro de agua
22 del Cantón de Belén".
23

24 El joven Allen Moya realiza primeramente una exposición
25 magistral del contenido del Estudio referido, utilizando
26 filminas, hace una descripción detallada del mecanismo de
27 funcionamiento, desde el punto de vista técnico, del sistema de
28 control, de su mantenimiento, tanto preventivo como correctivo.
29

30 Después de dicha exposición el Presidente Municipal Ing.
31 William Murillo reitera al joven Allen Moya el agradecimiento de
32 parte del Concejo Municipal y de la Comunidad Belemita por tan
33 valioso estudio.
34

35 Además, el Presidente Municipal Ing. William Murillo
36 propone, tres necesidades a visualizar:
37

- 38 1. Ordenar el componente de mantenimiento preventivo y
39 correctivo del Acueducto.
- 40 2. Rescatar la situación del Acueducto de San Antonio en
41 cuanto a la red de distribución.
- 42 3. Asumir todo lo concerniente a Ciudad Cariari en
43 nuestros Acueductos.
44

45 Expresa, que se debe pensar en la posibilidad de que en un
46 plazo de tres meses, crear lo que sería el Departamento de
47 Acueducto Municipal con un profesional capacitado. Esto podría
48 implementarse de primer momento, contratando al profesional
49 indicado por un plazo de tres meses para iniciar el trabajo en
50 este sentido.
51

Para realizar el Planeamiento del Concejo Municipal, considera que se debe mejorar o encausar mejor dos aspectos: Organización y Recursos.

ARTICULO II. SITUACION DE ORGANIZACION MUNICIPAL Y RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN.

Se considera que en el aparato como tal de la Municipalidad, existen aspectos en cuanto a organización, rendimiento de cuentas y responsabilidades que deben replantearse. En estos campos son fundamentales:

A-1) Parte Legal.

A-2) Ingeniería y Catastro.

A-3) Recursos Humanos.

A-4) Recursos Económicos:

Hay que ir hacia la actualización de tarifas, para eliminar la subvención en los servicios y tener recursos para otras inversiones.

Se debe además impulsar la Nueva Ley de Patentes, la cual generaría nuevos recursos con destinos específicos.

Gestionar colaboración de Gobiernos Amigos por medio de la firma de Convenios Bilaterales (Catastro, zonas de protección y reciclaje de desechos sólidos), y Partidas Específicas.

Como lograr una estrategia municipal que dé al Ejecutivo Municipal más participación en los asuntos trascendentales para la comunidad, que en los asuntos menudos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ejecutivo Municipal presentar al Concejo Municipal un Informe para la primera quincena de junio sobre: ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

Sin más asuntos que tratar a las 12:30 m.d. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González P.

Ing. William Murillo M.

1 SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL